

INFORME DE COMISARIO

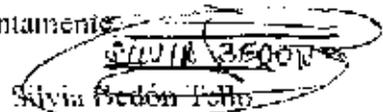
A la Junta General de Accionista de:
CENTRO DE ESTUDIOS LOGOS S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario CENTRO DE ESTUDIOS LOGOS S.A. he aceptado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía según resolución No. 921430014 publicado en el Registro Oficial No. 41 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2019.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

- 1.1 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en el estatuto social de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2 El control interno de la compañía es adecuado, la administración de la compañía ha ejecutado todas las obligaciones tributarias y legales etc. planteadas por el gobierno.
- 1.3 Las cifras presentadas a los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registrada de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4 He dado cumplimiento a la disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañía principalmente en a revisión de los balance de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Atentamente


Ing. Silvia Bedón Felto

CI.1714950338

Cuayaquil, 30 de marzo 2020